



# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°120-2019-MDSMM/ALC

Santa María del Mar, 12 de noviembre de 2019

**EL ALCALDE DE SANTA MARÍA DEL MAR**

**VISTAS:**

La Resolución de Alcaldía N° 118-2019-MDSMM/ALC de fecha 11 de noviembre de 2019, y la Resolución de Alcaldía No. 044-2019-MDSMM/ALC de fecha 16 de mayo de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía en los asuntos de su competencia; no obstante, se encuentran sujetos a las leyes, disposiciones y normas técnicas que regulan las actividades y funcionamiento de los sistemas administrativos de la Administración Pública;

Que, mediante el artículo primero de la **Resolución de Alcaldía N° 118-2019-MDSMM/ALC** de fecha 11 de noviembre de 2019, se dispuso lo siguiente: *"DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 044-2019-MDSMM/ALC de fecha 16 de mayo de 2019, por la que se dispuso Designar al señor HENRRY JUAN CORREA GONZALES, para que ejerza el cargo y las funciones de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (...)"*;

Que, cabe señalar, que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, estipula que *"El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal."*;

Que, mediante la Ordenanza N° 241-2017-MDSMM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar (MDSMM);

Que, consecuentemente, se hace necesario Encargar a partir del 12 de noviembre de 2019, al señor **HENRRY JUAN CORREA GONZALES**, para que desempeñe el cargo de confianza de **Secretario General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar**, bajo el Régimen del **Decreto Legislativo N° 1057**, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), dentro del porcentaje de empleados de confianza (5%), previsto en numeral 2 del artículo 4° de la **Ley N° 28175**, Ley Marco del Empleo Público, con el propósito de garantizar la buena marcha de la administración municipal;





# SANTA MARÍA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## RESUELVE:

**Artículo Primero.- ENCARGAR** a partir del 12 de noviembre del 2019, al señor **HENRRY JUAN CORREA GONZALES**, para que ejerza las funciones de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en adición a sus funciones de Procurador Público Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la **Gerencia de Administración y Finanzas**, conforme a sus atribuciones y competencias, proceda a adoptar todas las acciones y gestiones, para el inicio de la transferencia y/o entrega del precitado cargo, estando a lo dispuesto en la Ley.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente Resolución, al señor **Henry Juan Correa Gonzales**, de acuerdo con las formalidades previstas en la Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Jiries Martín Jamis Sumar**

Alcalde

Municipalidad Distrital de Santa María del Mar